

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ALRNT-CT-CTR-14091
05 de abril de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

En cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de Talento Humano de la Regional Norte, tiene la necesidad el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

En ese sentido, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, deberá ejecutar actividades de integración y recreación, conforme al Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2023, entre las que se encuentran:

- ✓ Día de la Equidad
- ✓ Día de la madre y del padre
- ✓ Día del niño
- ✓ Navidad Infantil
- ✓ Día de la ALFM
- ✓ Novenas de aguinaldos
- ✓ Unidos por la ALFM- Familias Unidas

En consideración a que en la planta global de la Regional Norte, para ejecutar el Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2023, no existe disponibilidad de personal para encargarse de la logística y organización de las actividades que implican este objeto, se hace necesario seleccionar una persona y/o empresa con experiencia, organización, trayectoria, logística y capacidad suficiente que brinde la prestación de servicios de Bienestar Social y estímulos para los funcionarios de la Regional Norte, a través del desarrollo de actividades y espacios en óptimas condiciones, conforme a las actividades, celebraciones descritas en el Plan de Bienestar y Estímulos, vigencia 2023 que requiere la Regional Norte.

Para el desarrollo de algunas de las actividades del Plan de Bienestar y Estímulos para la presente vigencia se hace necesario ejecutarlas en espacios, escenarios e instalaciones que deben contar con las condiciones mínimas para prestar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas propuestas por la Regional, que represente seguridad, comodidad y confort para los funcionarios de planta global, además para la familia en la actividad que vayan en acompañamiento de los funcionarios.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2023 para los funcionarios de la Regional Norte, se pretende contar con menú, y todo lo necesario para cumplir con el evento, como salón para eventos, menajes, sillas, mantelería, cristalería, bandejas, hieleras, decoración para actividad, servicio de meseros, auxiliares, recreacionista, coordinador de cada evento que se efectuaran en la sede administrativa de la Regional Norte.

Así mismo en atención a las políticas de bienestar de la Entidad, se tiene que toda actividad laboral deberá brindar la oportunidad de que los funcionarios crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, afectiva, valorativa, ética, estética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al mismo tiempo la gestión institucional y el desempeño personal.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	2018
					

Todo estímulo que se dé al funcionario beneficiará a la organización en su conjunto a través de la generación de valor agregado; más que considerar la motivación de unos pocos empleados en el corto plazo, se pretende dar bienestar al conjunto de empleados en relación con la organización y dentro de la continuidad del tiempo.

La Entidad desarrollará efectivamente las actividades que le correspondan dentro del sistema de estímulos, cumpliendo con los compromisos adquiridos a través de sus programas de bienestar e incentivos.

La motivación del empleado deberá procurarse integrando acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.

Para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el desarrollo y bienestar del Recurso Humano, se considera como una inversión en la consecución de valor agregado y se efectúa para que a través de actividades, servicios y beneficios se fomenten efectivamente las relaciones interpersonales, buscando generar un ambiente de trabajo agradable, sano y una identidad corporativa en la que las relaciones laborales se desarrollen armoniosamente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el elemento dinamizador del desarrollo estratégico de la Entidad es un adecuado Clima Laboral, el cual, a través de diversos componentes como el establecimiento de un Sistema de Estímulos y Recompensas, permiten que el funcionario interiorice comportamientos y actitudes que propicien un desempeño favorable y por ende, una adecuada ejecución de los procesos internos y un beneficio institucional traducido en generación de valor.

Por lo expuesto, la Regional Norte a fin de contribuir al desarrollo integral del funcionario mediante programas de bienestar; actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, Efectividad, requiere la contratación para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO; TODO INCLUIDO; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

2. EL OBJETO PARA CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO; TODO INCLUIDO; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas están establecidas de acuerdo con el informe técnico de contratación.

2.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y Fueron elaboradas de conformidad con el Plan de Bienestar y estímulos vigencia 2023, **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS**

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	DIA DE LA EQUIDAD DE GENERO	1	<p>Resaltar el día de la equidad de género como fecha especial, con el fin de dar un estímulo al género femenino y masculino y propiciar un ambiente laboral de compañerismo y motivación. A través de la entrega de una Lonchera Eléctrica Portátil</p> <p>De dimensiones caja: 180X115X247mm, Potencia: 40 W, Voltaje: 110 V - 240v, Capacidad: 1,05 litros que incluya Porta Comidas, Contenedor para ensaladas, Cuchara plástica y Cable de conexión eléctrica.</p> 
2	DÍA DE LA MADRE	1	<p>Resaltar el papel de las mujeres que son Madres, su importancia en el núcleo familiar, a través de un Bono regalo que pueda tener redención en ciudades principales del país, regalo, cine, almacenes entre otros, por valor de \$50.000 c/u. (presentar3 opciones de Bono para elección de la Entidad) ☐ Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$55.000).</p> 

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	
3	DÍA DEL PADRE	1	Resaltar el papel de los hombres que son Padres, su importancia en el núcleo familiar, reconociendo su esfuerzo y dedicación constante a través de un Bono regalo que pueda tener redención en ciudades principales del país, regalo, cine, almacenes entre otros, por valor de \$50.000 c/u. (presentar 3 opciones de Bono para elección de la Entidad) ☐ Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$55.000). 			
4	DIA DEL NIÑO EN OCTUBRE	1	Incentivar a los Funcionarios, con actividad dirigida a sus hijos menores de 12 años, con el fin de integrar a la Familia y generar un equilibrio y desarrollo armónico. Con la entrega a cada niño de Calabaza de dulces personalizada color naranja, medidas Alto 2.1cms, Diámetro Superior 8cms Contorno 41,5 cms, que contenga: jugo de 200ml (1), ponqué con cobertura sabor a chocolate de 40g (2), paquete de gomas 80 gramos, (2) papas de paquete sabores surtidos de 35 gr (2), chupeta bom bom bun con chicles (2), caramelo duro sabores surtidos (20), arequipe en tarro de presentación 50 gramos(1). Debidamente empacada. 			
5	NAVIDAD INFANTIL	1	Crear un ambiente navideño, con el fin de vincular a las familias de los Funcionarios de la ALFM, rescatando los valores familiares como comunidad básica y primaria mediante la entrega de juguetes para los niños en navidad, en bolsas de regalo que se encuentran entre los 0 meses (madres gestantes) y 12 años de edad, que sean hijos de los funcionarios (El Costo del juguete será de SESENTA MIL PESOS \$60.000,00) <ul style="list-style-type: none">La Entidad verificará la calidad, estética, creatividad de diseño, materialidad, características didácticas que permitan el desarrollo del ingenio y que garanticen una mayor vida útil a los bienes adquiridos, para lo cual el oferente deberá entregar las características técnicas del juguete en su cotización.			

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>POR LA FUERZA DE LA UNIÓN, POR LA COHESIÓN, POR LA COOPERACIÓN</small>
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	
						
7	DIA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	1	Estimular al personal por el tiempo de servicio y por el excelente desempeño durante la vigencia. Mediante el alquiler de salón de eventos y o Restaurante (donde el personal pueda tener una estadía cómoda y placentera de entre 6 y 7 horas aproximadamente, (incluye, mesas, sillas decoración, sonido, DJ, hombre orquesta, adicional se suministre al personal un almuerzo y/o cena Gourmet el cual debe constar de (02 proteínas de 125 grs, c/u., arroz especial opciones (verde, de maíz, almendras), puré de papas gratinado, gaseosas, postre, ensalada tropical, bebidas no alcohólicas, agua gaseosas, hielo ilimitados) asi como entrega de 03 rondas de picadas (las cuales son propuestas en esta cotización). el salón debe contar con el personal necesario para la atención del evento. Salón de eventos y o Restaurante con capacidad - espacio para aproximadamente 70 personas. Lugar Barranquilla Atlántico.			
8	DIA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	1	Estimular al personal por el tiempo de servicio y por el excelente desempeño durante la vigencia mediante la reserva en Restaurante (donde el personal pueda tener una estadía cómoda y placentera de aproximadamente 2 horas, se debe suministrar al personal 01 entradas (las cuales son propuestas en esta cotización) un almuerzo y/o cena Gourmet el cual debe constar de (02 proteínas de 125 grs, c/u., arroz especial opciones (verde, de maíz, almendras), puré de papas gratinado, gaseosas, postre, ensalada tropical, bebidas no alcohólicas, agua gaseosas, hielo ilimitados).Distribuidas en las siguientes Ciudades así: Santa Marta, Aracataca – Magdalena, Valledupar, Riohacha, Fonseca – Guajira, Montería, Tierra Alta – Córdoba, Cauca – Antioquia.			
6	NOVENA AGUINALDOS	210	<p>Crear un ambiente navideño en todas las dependencias, integrando a todo el personal con el fin de fortalecer valores y la imagen corporativa mediante refrigerio completo para 6 días de novenas personal sede administrativa distribuidos así:</p> <p>Día</p> <ol style="list-style-type: none">1. Buñuelo 100 Gr, Natilla y vaso de avena de 12 onzas2. Croissant de Pollo y vaso de chocolate3. Empanada x 100 grs (carne, pollo, queso) y jugo de naranja de 12 onzas.4. Arepa de 100 grs, rebanada queso x 50 grs y Chocolate.5. Hayaca x 200 grs y Jugo de Caja.6. Sandwich de jamón y queso y gaseosa. <p>Nota: Cotizar en forma global este ítem, entendiéndose que cubre los seis (06) días de refrigerios por Un (01) funcionario.</p>			

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	
9	UNIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - FAMILIAS UNIDAS	1	<p>Incentivar a los funcionarios, con actividad dirigida al grupo familiar hasta los 18 años, con el fin de integrar a la Familia y generar un equilibrio y desarrollo armónico mediante la entrega de un Bono de cine por valor de \$50.000 con el cual podrá comprar boletas de cine para el grupo familiar.</p> <p>☐ Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$55.000).</p>		
					

Nota 1: El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados en la sede de la Regional Norte sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de 10 días calendario contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES ALIMENTACION

NOTA 1: Las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos son los principios básicos y prácticas de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuya los riesgos inherentes a la producción. Esto está regulado por el Decreto 3075 de 1997 y vigiladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así:

- Todas y cada una de las etapas del proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación.
- Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños.

2.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN /SERVICIO:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente, persona natural o jurídica, deberá acreditar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente, mediante certificación expedida por el Representante legal o la persona natural, acompañada de la certificación de afiliación del proponente ante la ARL. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.

EXPERIENCIA PERSONAL:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

Adjuntar certificado de manipulación de alimentos de mínimo tres (3) personas que prestará el servicio de catering en la Regional. Así mismo el proveedor debe garantizar que el personal use ropa adecuada para la actividad y los elementos de protección personal (EPP) requeridos y específicos para las actividades que realice en las instalaciones de la Regional Norte. Los EPP utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana. (Actividad N°6 y 7)

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado para esta Contratación es de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$26.880.000.00) M/CTE.** Incluido impuestos.

2.5 CERTIFICADO PRESUPUESTAL: CDP No. 5123 del 01 febrero de 2023

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
BIENESTAR	A-02-02-02-009-006	SERVICIO DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	26.880.000

Los cuales se ejecutarán teniendo en cuenta los valores ofertados.

Nota: Este proceso se adjudicará por valor total del presupuesto asignado y la solicitud de la prestación del servicio se realizará de conformidad a la necesidad de la entidad previa solicitud del supervisor de futuro contrato.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 31 de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

2.7 LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

LA EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA REGIONAL NORTE UBICADA EN LA DIRECCIÓN CALLE 30 VÍA MALAMBO, AL LADO DEL BATALLÓN VERGARA Y VELASCO, Y LOS COMEDORES DE TROPAS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, MAGDALENA, GUAJIRA, CÓRDOBA, Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO.

2.7 FORMA DE PAGO La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** en pagos parciales del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:
 - Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
 - Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	

- c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
- d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
- e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
- g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
- h. Debe contener el Valor total de la operación.
- i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- j. Relacionar el número de contrato.
- j. Publicar la factura en la plataforma secop II

NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION.

Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos tres meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Acta de Recibo a satisfacción debidamente diligenciada por el supervisor del contrato y el delegado contratista.
5. El contratista presentara certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta activa (Ahorros o corriente)

NOTA 1: El contratista tiene la obligación de cargar en la plataforma del SECOP II y OLIMPIA IT todas las facturas generadas durante la ejecución del contrato, con el fin que el supervisor del contrato las pueda verificar y continuar con los requisitos para el trámite del pago de las mismas.

NOTA 2: La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

2.9 TIPO DE CONTRATO: De acuerdo a la normatividad vigente, por la característica de la necesidad, se requiere la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicio**

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: : En cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades legales conferidas por resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones normativas y reglamentarias, al Director Regional Norte CR (RA) Ricardo Jerez Soto.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Análisis del Sector Económico:

Por medio del presente documento la Agencia Logística de las Fuerzas Militares pretende llevar a cabo un análisis de la situación económica del país, analizando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación que la entidad pretende llevar a cabo. De esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconómica colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que la entidad requiere contratar.

Información del sector:

El servicio a contratar se ubica dentro del sector terciario engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y a la comunicación de la información.

Las empresas consultadas, tienen la capacidad de ejecutar las necesidades contempladas en las actividades recreativas y de bienestar social de las diferentes organizaciones ubicadas en la región:

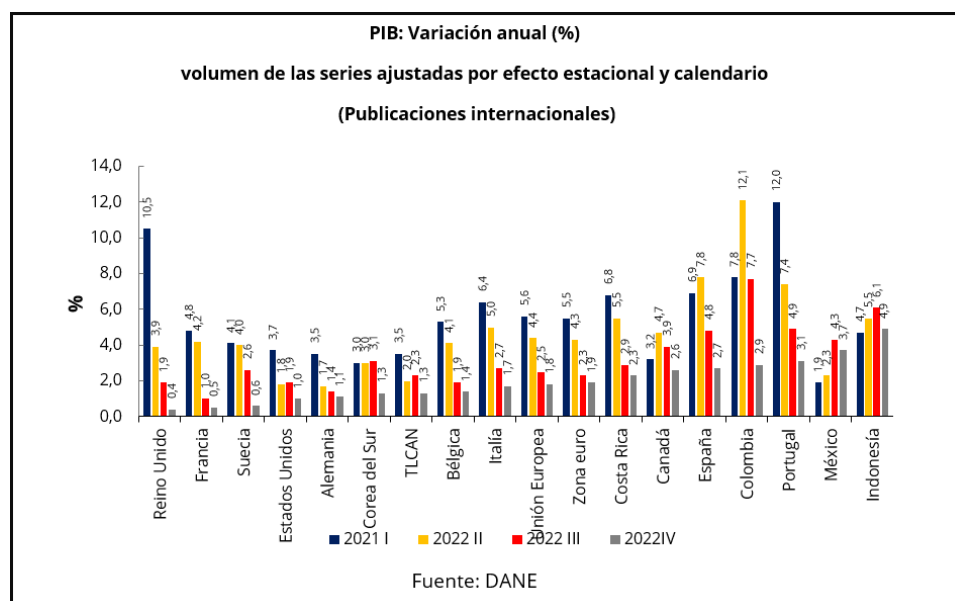
ENTIDAD
CBM GROUP SAS CALLE 44 No 21 105- BARRANQUILLA 3003112787
GESTION Y PREVENCIÓN HUMANA AVENIDA 3 No 8N 24- CALI

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					
3187478647					
ACADEMIA BARRANQUILLERA DE FUTBOL					
CARRERA 39 No 73 – 105- BARRANQUILLA					
CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL					
CALLE 46 No 28E-04 CALI					
3116736353					
FUNDACION LATINOAMERICANA DE MUSICA Y ARTE TIERRA MESTIZA					
CARRERA 34ª No 4D- 20					
3165509049					

Cabe resaltar que las empresas dedicadas a actividades de organización de eventos, catering y/o servicios deportivos tienen la experiencia y habilidades para desarrollar las necesidades contempladas en el presente objeto contractual.

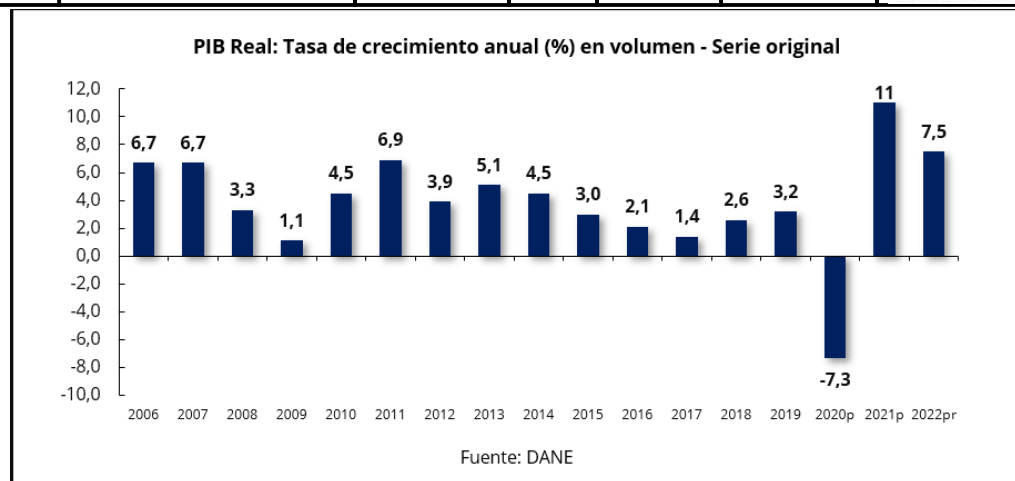
Aspectos Económicos:

Según el DANE, el crecimiento de la economía colombiana cerró el cuarto trimestre de 2022 con una variación de 2,9%, con respecto al mismo trimestre del 2021, cifra que se sitúa por debajo del rango de las expectativas de los analistas que lo ubicaban entre un 3,4% y 4,5%

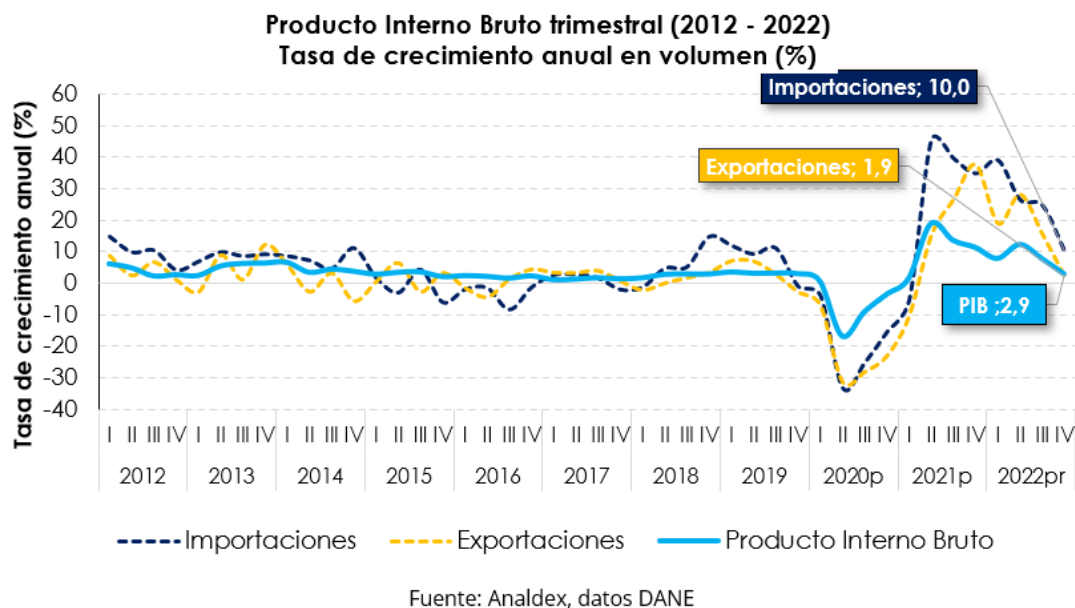


Con este resultado y con las correcciones que tuvieron los tres trimestres anteriores, el crecimiento del PIB cierra el año 2022 por debajo de lo esperado por el mercado, con una variación anual de 7,5% jalonado principalmente por el gasto de consumo final. Así, la economía colombiana ingresa en una tendencia de retorno al crecimiento económico de los niveles previos a la pandemia.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					



Desde el enfoque del gasto en términos reales, el consumo final en el último trimestre del 2022 creció 2,2%, explicado principalmente por el crecimiento en el consumo de hogares con un 4,3%. Además, se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 1,9% y de las importaciones del 10,0% evidenciando para ambos rubros una clara desaceleración para el cuarto trimestre del año.

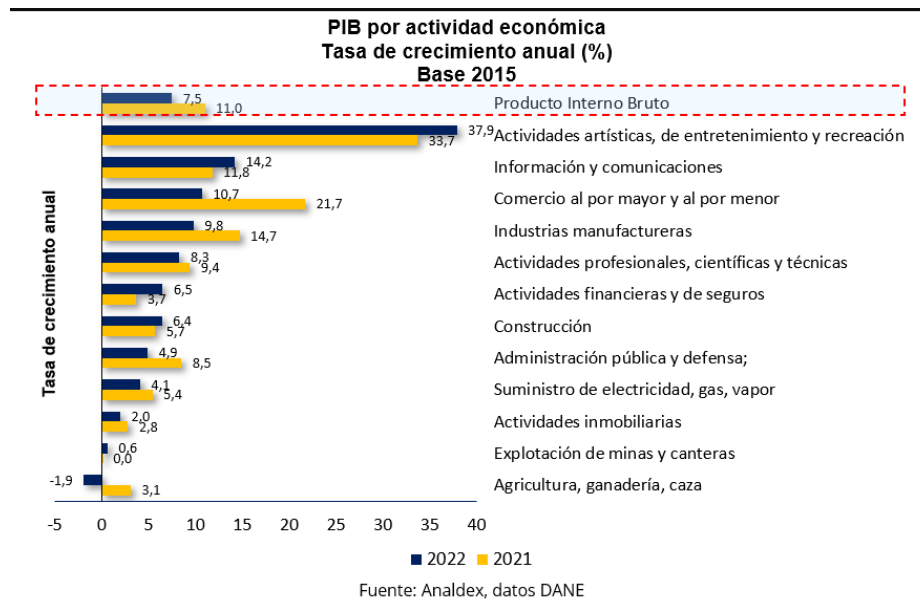


El enfoque del gasto del PIB en 2022 se caracterizó por el crecimiento del gasto de consumo final en un 8,0% frente al 2021, el cual jalonado por el gasto de consumo de hogares contribuyó en 7,1 puntos porcentuales del crecimiento total del PIB (7,5%). Por su parte, las exportaciones crecieron en su valor real en un 14,9% y las importaciones un 23,9%. Así mismo, la formación bruta de capital fijo creció un 19,5% frente al 2021, contribuyendo con 3,7 puntos porcentuales.

Desde el enfoque de la producción, en 2022 se evidenció un crecimiento de todas las actividades productivas frente al mismo periodo del 2021, excepto en el grupo de agricultura, el cual decreció -1,9% frente al nivel del 2021. En este periodo, los grupos que más crecieron fueron: actividades artísticas y de entretenimiento con 40,5%, seguido por las actividades financieras y de seguros con 8,4% e información y comunicaciones con

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

5,7%.



Los que más contribuyeron positivamente a la variación anual del cuarto trimestre del valor agregado fueron Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con cerca de 1,3 puntos porcentuales, seguido de las actividades financieras y de seguros con 1,1 puntos porcentuales e industrias manufactureras con 0,3 puntos porcentuales. Estas tres agrupaciones, contribuyeron en 2,0 puntos porcentuales de la variación total del PIB del cuarto trimestre (2,9%).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2022^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{PR} / 2021 ^P	2022 ^{PR} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{PR} -IV / 2022 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^Pprovisional

3.1 Análisis Regulatorio

Las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto del “Sistema de Estímulos” son el Decreto-Ley 1567 de 1998 (Anexo No. 1), la Ley 909 de 2004 (Anexo No. 2), el Decreto 1227 de 2005 (Anexo No. 3), reglamentario de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4661 de 2005 (Anexo No. 4). El Decreto-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrado por dos grandes programas: Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende, así mismo, dos grandes áreas, que son la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales. El segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades, así como reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo. Finalmente, la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente. La norma interna que hace referencia a los planes de bienestar y estímulos en el Manual de Administración de Personal en su numeral 1.20 al 1.137.

3.2 Análisis de la oferta

Las empresas consultadas se encuentran a nivel nacional, con el fin de no incurrir en costos adicionales por concepto de movilidad de los bienes requeridos y de garantías posteriores.

Las empresas consultadas deben demostrar que tienen la capacidad técnica para el suministro de los bienes relacionados, así como el personal capacitado y competente para la prestación de los servicios.

Teniendo en cuenta que en el mercado contribuyeron positivamente a la variación anual del cuarto trimestre

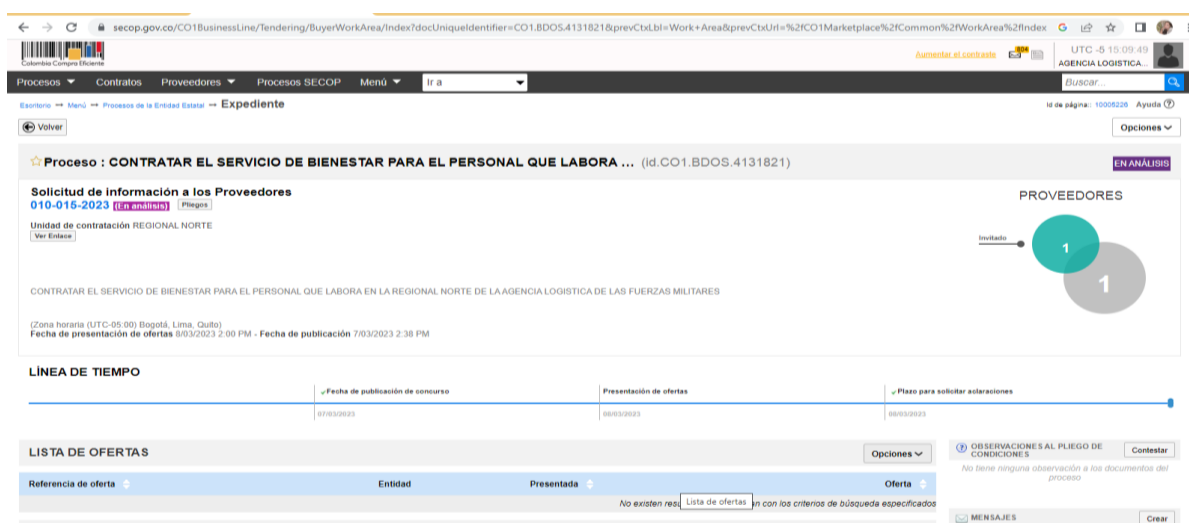
PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>POR LA PAZ Y LA UNIÓN NACIONAL, POR LA COHESIÓN SOCIAL</small>
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

del valor agregado fueron Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación las empresas consultadas ocupan una porción de mercado proporcional a su capacidad para suministrar los bienes que ofrecen en sus catálogos.

3.3 Análisis del Mercado: teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del servicio que se requiere contratar; con empresas legalmente constituidas y que cuenten con capacidad financiera y económica para prestar el servicio establecido en el objeto del contrato.

El presente análisis económico se realiza en base al del estudio de mercado únicamente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.3.9.1 Estudios técnicos y de mercado del Manual de contratos de la Entidad

NOTA: La adjudicación se efectuará por valor total del presupuesto asignado y se tuvo en cuenta el menor valor presentado en las cotizaciones allegadas, se realizó solicitud de cotización en SECOP II sin embargo no hubo interesados.



Empresas consultadas que aportaron cotización:

En el presente análisis económico, se empleó la modalidad de solicitud de cotización a través de la plataforma del Secop II, de la cual no se recepción alguna, por tal motivo se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	SECTOR
CBM GROUP SAS	BARRANQUILLA	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR
GESTION Y PREVENCIÓN HUMANA	CALI	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR
ACADEMIA BARRANQUILLERA DE FUTBOL	BARRANQUILLA	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR
CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL	CALI	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR
FUNDACION LATINOAMERICANA DE MUSICA Y ARTE TIERRA MESTIZA	CALI	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR

La determinación de los aspectos relacionados con el menor valor cotizado y oferente en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar el servicio requerido, teniendo en cuenta las cotizaciones actuales, se calculó la siguiente tabla:

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 1 de 10

Fecha.

8

3

2018



ACTIVIDADES A DESARROLLAR			CBM GROUP SAS	GESTION Y PREVENCIÓN HUMANA	ACADEMIA BARRANQUILERA DE FUTBOL	CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL	FUNDACION LATINOAMERICANA DE MUSICA Y ARTE TIEDRA	MEJOR VALOR
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	valor unitario Incluido IVA	valor unitario Incluido IVA	valor unitario Incluido IVA	valor unitario Incluido IVA	valor unitario Incluido IVA	VALOR REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	DIA DE LA EQUITAD DE GENERO	Resaltar el día de la equidad de género como fecha especial, con el fin de dar un estímulo al género femenino y masculino y propiciar un ambiente laboral de compañerismo y motivación. A través de la entrega de una Lonchera Eléctrica Portátil. De dimensiones caja: 180X115X247mm, Potencia: 40 W, Voltaje: 110 V - 240v, Capacidad: 1,05 litros que incluya Porta Comidas, Contenedor para ensaladas, Cuchara plástica y Cable de conexión eléctrica.	\$54.000	\$55.100	\$74.500	\$55.000	\$54.000	\$54.000
2	DIA DE LA MADRE	Resaltar el papel de las mujeres que son Madres, su importancia en el núcleo familiar, a través de un Bono regalo que pueda tener redención en ciudades principales del país, regalo, cine, almacenes entre otros, por valor de \$50.000 c/u. (presentar3 opciones de Bono para elección de la Entidad) • Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$55.000).	\$64.000	\$60.200	\$74.500	\$60.000	\$61.000	\$60.000
3	DIA DEL PADRE	Resaltar el papel de los hombres que son Padres, su importancia en el núcleo familiar, reconociendo su esfuerzo y dedicación constante a través de un Bono regalo que pueda tener redención en ciudades principales del país, regalo, cine, almacenes entre otros, por valor de \$50.000 c/u. (presentar3 opciones de Bono para elección de la Entidad) • Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$55.000).	\$64.000	\$60.000	\$74.500	\$60.000	\$61.000	\$60.000
4	DIA DEL NIÑO EN OCTUBRE	Incentivar a los Funcionarios, con actividad dirigida a sus hijos menores de 12 años, con el fin de integrar a la Familia y generar un equilibrio y desarrollo armónico. Con la entrega a cada niño de Calabaza de dulces personalizada color naranja, medidas Alto 2.1cms, DiámetroSuperior 8cms Contorno 41,5 cms, que contenga: jugo de 200ml (1), ponqué con cobertura sabor a chocolate de 40g (2), paquete de gomas 80 gramos, (2) papas de paquete sabores surtidos de 35 gr (2), chupeta bom bom bun con chicles (2), caramelo duro sabores surtidos (20), arequipe en tarro de presentación 50 gramos(1). Debidamente empacada.	\$48.000	\$27.000	\$58.600	\$26.000	\$26.000	\$26.000
5	NAVIDAD INFANTIL	Crear un ambiente navideño, con el fin de vincular a las familias de los Funcionarios de la ALFM, rescatando los valores familiares como comunidad básica y primaria mediante la entrega de juguetes para los niños en navidad, en bolsas de regalo que se encuentran entre los 0 meses (madres gestantes) y 12 años de edad, que sean hijos de los funcionarios (El Costo del juguete será de SESENTA MIL PESOS \$60.000,00) • La Entidad verificará la calidad, estética, creatividad de diseño, materialidad, características didácticas que permitan el desarrollo del ingenio y que garanticen una mayor vida útil a los bienes a adquirir, para lo cual el oferente deberá entregar las características técnicas del juguete en su cotización.	\$65.000	\$70.500	\$74.500	\$70.000	\$70.300	\$65.000
6	DIA DE LA AGENCIA	Estimular al personal por el tiempo de servicio y por el excelente desempeño durante la vigencia. Mediante el alquiler de salón de eventos y o Restaurante (donde el personal pueda tener una estadía cómoda y placentera de entre 6 y 7 horas aproximadamente, (incluye, mesas, sillas decoración, sonido, DJ, hombre orquesta, adicional se suministre al personal un almuerzo y/o cena Gourmet el cual debe constar de (02 proteínas de 125 grs, c/u., arroz especial opciones (verde, de maíz, almendras), puré de papas gratinado, gaseosas, postre, ensalada tropical, bebidas no alcohólicas, agua gaseosas, hielo ilimitados) así como entrega de 03 rondas de picadas (las cuales son propuestas en esta cotización). el salón debe contar con el personal necesario para la atención del evento. Salón de eventos y o Restaurante con capacidad - espacio para aproximadamente 70 personas. Lugar Barranquilla Atlántico.	\$135.000	\$77.000	\$145.000	\$74.000	\$75.700	\$74.000
7	DIA DE LA AGENCIA CIUDADES	Estimular al personal por el tiempo de servicio y por el excelente desempeño durante la vigencia mediante la reserva en Restaurante (donde el personal pueda tener una estadía cómoda y placentera de aproximadamente 2 horas, se debe suministrar al personal 01 entradas (las cuales son propuestas en esta cotización) un almuerzo y/o cena Gourmet el cual debe constar de (02 proteínas de 125 grs, c/u., arroz especial opciones (verde, de maíz, almendras), puré de papas gratinado, gaseosas, postre, ensalada tropical, bebidas no alcohólicas, agua gaseosas, hielo ilimitados).Distribuidas en las siguientes Ciudades así: Santa Marta, Aracataca – Magdalena, Valledupar, Riohacha, Fonseca – Guajira, Montería, Tierra Alta – Córdoba, Cauca – Antioquia.	\$64.000	\$53.000	\$68.000	\$53.000	\$53.000	\$53.000
8	NOVENAS DE AGUINALDO	Crear un ambiente navideño en todas las dependencias, integrando a todo el personal con el fin de fortalecer valores y la imagen corporativa mediante refrigerio completo para 6 días de novenas personal sede administrativa distribuidos así: Día 1. Buñuelo 100 Gr, Natilla y vaso de avena de 12 onzas 2. Croissant de Pollo y vaso de chocolate 3. Empanada x 100 grs (carne, pollo, queso) y jugo de naranja de 12 onzas. 4. Arepa de 100 grs, rebanada queso x 50 grs y Chocolate. 5. Hayaca x 200 grs y Jugo de Caja. 6. Sandwich de jamón y queso y gaseosa. Nota: Cotizar en forma global este ítem, entendiéndose que cubre los seis (06) días de refrigerios por Un (01) funcionario.	\$21.000	\$32.000	\$25.600	\$30.000	\$31.000	\$21.000
9	UNIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - FAMILIAS UNIDAS	Incentivar a los funcionarios, con actividad dirigida al grupo familiar hasta los 18 años, con el fin de integrar a la Familia y generar un equilibrio y desarrollo armónico mediante la entrega de un Bono de cine por valor de \$50.000 con el cual podrá comprar boletas de cine para el grupo familiar. • Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$55.000).	\$64.000	\$60.200	\$72.500	\$60.000	\$60.000	\$60.000

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018
					

Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos
Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.
Se verifico que las cotizaciones son de fechas correspondiente a 2023.

VIENTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$26.880.000)

NOTA 1: El oferente dentro de su propuesta económica no podrá superar el valor unitario

SE TOMA COMO REFERENCIA EL MENOR VALOR COTIZADO

4. PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 26.880.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

LA EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA REGIONAL NORTE UBICADA EN LA DIRECCIÓN CALLE 30 VÍA MALAMBO, AL LADO DEL BATALLÓN VERGARA Y VELASCO, Y LOS COMEDORES DE TROPAS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, MAGDALENA, GUAJIRA, CÓRDOBA, Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO. PRESUPUESTO \$26.880.000

Nota 2: La futura contratación se realizará por consumo, por tal razón las especificaciones de las actividades establecidas pueden variar de acuerdo a necesidades de la entidad, así como el aumento o disminuyendo los servicios previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte , adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial y a medida que la entidad realice los requerimientos de las actividades para los funcionarios de la entidad, estos valores se debitaran del valor contratado hasta agotar los recursos y/o antes del 23 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra, también se tendrá en cuenta la asignación de un mayor presupuesto de conformidad al aumento de la planta de personal, en caso de efectuarse.

Cabe resaltar que la ejecución de las actividades debe estar alineadas a las políticas de la entidad y Plan de Bienestar y Estímulos para la vigencia 2023.

5. CONCLUSIÓN MUESTREO DE PROVEEDORES: proveedores aportaron cotizaciones del servicio solicitado, en las cuales hacen el ofrecimiento y se acogen a las necesidades de la entidad; **CBM GROUP S.A.S, GESTIÓN Y PEVENCIÓN HUMANA, ACADEMIA BARRANQUILLERA DE FUTBOL, CORPORACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL, FUNDACIÓN DE ARTE Y CULTURA TIERRA MESTIZA.**

CONCLUSIÓN FINAL: Se realizó el estudio de mercado escogiéndose el menor valor presentado en las cotizaciones más equivalentes, este proceso se adjudicará por valor total del presupuesto asignado y la solicitud de la prestación del servicio se realizará de conformidad a la necesidad de la entidad previa solicitud del supervisor de futuro contrato.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	Código: CT-FO-21					
		Versión No 00		Página 1 de 10			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3		

Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

		RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)																				
N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	específico	externo	ejecución	Económico-operacional	No ejecución de las actividades	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas técnicas de la institución	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	2	3	bajo	si	supervisor	Abril 2023	Diciembre 2023	Informe de supervisión	semanal
2	general	interno	Planeación-ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Insatisfacción en los funcionarios	1	2	3	bajo	ALFM RNR	Verificación del servicio, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	1	2	3	bajo	si	supervisor	Abril 2023	Diciembre 2023	Revisión de los resultados de los exámenes médicos, encuesta de satisfacción	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Abril 2023	Diciembre 2023	Informe de supervisión	mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Abril 2023	Diciembre 2023	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	Abril 2023	Diciembre 2023	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>POR LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL, POR LA VIDA Y LA LIBERTAD</small>
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5	6
	2	3	4	5	6	7
	3	4	5	6	7	8
	4	5	6	7	8	9
	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

6.2 OTROS RIESGOS

- El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica.
- Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
- Los vicios por evicción.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	SUFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la fecha de ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.		CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por un valor equivalente al veinte por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia desde la firma del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.				
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.				

7. **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2023.

93141506	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO; TODO INCLUIDO; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Marzo	Marzo	9	Meses	Minima cuantía	Recursos propios	26.880.000 COP
----------	--	-------	-------	---	-------	----------------	------------------	----------------

ORIGINAL FIRMADO

P.D LEONAR REALES REALES
 Coordinador de Contratos
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

PD ANGELICA ROA BORRE
 Tesorera
COMITÉ ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

PD MONICA CALLE PALLARES
 Talento Humano
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR
ORIGINAL FIRMADO

PD EMMA PATRICIA PERNET DE LOS REYES
 Coordinadora Administrativa
Encargada ÁREA DE DONDE SURGE LA NECESIDAD